

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Resolución Concurso DAEM.-

EL QUISCO, 04 de Mayo de 2011.-

Nº 917- /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N ° 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N ° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N ° 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;
4. D.F.L. N ° 1 de 1996 Art. 1º, 19º, 24º, 25º, 27º, 28º, 33º, 34º y además pertinentes, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N ° 19.070/91, y sus modificaciones posteriores;
5. D.S. N ° 453/1991, que reglamenta ley N° 19.070 Art. 64, 65, 66 y 91 Bis y demás pertinentes;
6. Decreto N ° 17 del 2006, que modifica el reglamento del estatuto docente;
7. Oficio N ° 061 de fecha 22.02.11; Director de Educación Municipal(i)
8. Bases Administrativas y Pautas de Evaluación de Concurso Publico para proveer cargo de Director del Departamento de Educación de la Comuna de El Quisco;
9. D.A N° 384/2011 de fecha 23.02.2011 que aprueba las bases, llamase a conformación de la comisión evaluadora de los antecedentes y llama a concurso Publico Nacional para proveer el cargo de Director de Educación Municipal.
10. Acta de evaluación N ° 01 de los antecedentes de fecha 14.04.11.
11. Acta de evaluación N ° 02 de los antecedentes de fecha 14.04.11.
12. Acta de evaluación N ° 03 de los antecedentes de la entrevista personal de fecha 19.04.11.
13. Acta de evaluación N ° 04 de los antecedentes Psicológicos de fecha 28/04/2011.
14. Acta informe final del proceso de evaluación concurso DAEM; de fecha 29/04/2011.

CONSIDERANDO: La Alcaldesa resolvió no nombrar al postulante propuesto y volver a llamar a Concurso Público para proveer el cargo de Director Administrativo del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1. Declárese Desierta el Concurso Público para proveer el Cargo de Director Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de El Quisco.
2. Notifíquese a Dirección Provincial de Educación, Secpla, Jurídico, Dirección de Obras, Control, Depto. Educación y Archivo


ANIBAL BERTES DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Dirección Provincial de Educación
- Secpla
- Jurídico
- Dirección de Obras
- Control
- Depto. Educación
- Archivo